



**INFORME SEMANAL nº 6/2018**  
**Período del 5 al 11 de febrero de 2018**

**FRUTALES**

**Abejas**

La polinización es una labor que en el caso de los frutales se realiza principalmente por las abejas. En el caso del almendro la aparición de nuevas variedades autofértiles ha solucionado este problema, aunque la presencia de las abejas en estas parcelas sigue siendo aconsejable.

En el caso de los frutales de hueso (albaricoqueros, ciruelos, melocotoneros y nectarinos) en algunos casos también necesitan la presencia de abejas para obtener un buen cuaje. Así en los últimos años han aparecido nuevas variedades especialmente de albaricoquero y ciruelo de gran interés económico, pero que necesitan otra variedad distinta en la misma parcela para obtener una buena producción.

En el periodo previo a la floración suelen realizarse tratamientos contra plagas como pulgones y trips entre otros. En todo caso, cualquier materia activa que se utilice en el periodo previo a la floración, no debe presentar toxicidad para las abejas y respetar las indicaciones que figuran en la etiquetas para minimizar el impacto de los tratamientos fitosanitarios sobre las mismas.

**Monilia en almendros**

Debido a las condiciones de bajas temperaturas registradas la última semana, se está produciendo una ralentización de la floración, lo cual favorecerá que la floración sea homogénea. Estas condiciones meteorológicas con humedades altas, pueden favorecer también la aparición de enfermedades como monilia, lepra o abolladura y cribado, siendo necesario realizar tratamientos preventivos antes de floración. Recordamos que una vez iniciada la floración deben suspenderse los tratamientos, especialmente con insecticidas, ya que estos pueden afectar a las abejas.

**Frutales de hueso**

Las bajas temperaturas registradas la semana pasada, han podido producir daños en las flores y frutos recién cuajados de las variedades más tempranas. Dado que las condiciones climatológicas son adecuadas para la aparición de enfermedades como Monilia, Abolladura y Cribado, recomendamos la realización de tratamientos preventivos con fungicidas, iniciando los tratamientos antes de floración y repetirlos si continúan estas condiciones.

A la hora de los tratamientos, deberá tenerse en cuenta no realizarlos con temperaturas inferiores a 5°C, para evitar posibles reacciones de las materias activas utilizadas en el cultivo.

**Trips**

Las poblaciones de trips en flor continúan en niveles medios. Se aconseja realizar los tratamientos a inicio de caída de pétalos, lo cual ayudará a disminuir la aparición de resistencias al utilizar menos insecticidas.



## HORTALIZAS

### **Alcachofa**

Los niveles de eclosión de huevos de *Gortyna* o taladro de la alcachofa están alcanzando valores superiores al 60%, por lo tanto se mantiene el aviso de posibles tratamientos eficaces contra la plaga.

Para el control de este lepidóptero hay una gran variedad de productos registrados, que incluyen desde los formulados biológicos, a base de *Bacillus* y azadiractinas, a otros mucho más específicos.

### **Hortalizas al aire libre**

Los problemas fúngicos y bacterianos se mantienen al nivel de la semana pasada. La presión de plagas tampoco es importante, aunque hay que prestar una especial atención a la presencia de diversas especies de pulgones y los incrementos que pueden tener algunos lepidópteros, entre los que destacan *Plutella* en brasicas y *Spodoptera* exigua en diversos cultivos. También, están aumentando las poblaciones de moscas blancas, *Aleurodes*, en brócoli.

Los niveles poblacionales de *Bemisia tabaci* (mosca blanca) continúan siendo muy bajos. Así que es de esperar que por el momento, las nuevas plantaciones de cucurbitáceas no tengan problemas graves del virus del rizado del tomate de Nueva Delhi, ToLCNDV. Para prevenir los posibles problemas, destacamos los siguientes consejos:

- Llevar unas buenas medidas de higiene en la parcela. Mantenerlas totalmente limpias, especialmente durante las 3 semanas antes de plantar. Con ello evitaremos que ya haya mosca en la propia parcela en el momento de poner las nuevas plantas. Cuando haya presencia de plantas virosadas en la parcela, retirarlas y eliminarlas de forma adecuada.
- Utilizar planta con las máximas garantías sanitarias y en perfecto estado de desarrollo.
- Usar barreras físicas (mantas térmicas) con buena hermeticidad en los laterales.
- Tener un máximo respeto a la fauna auxiliar.
- Por último el control de poblaciones de mosca blanca debe hacerse según una estrategia de Gestión Integrada de Plagas (GIP). Por ejemplo, introducción de artrópodos beneficiosos en aquellos cultivos que permitan control biológico, manteniéndolos hasta la finalización de los ciclos. En los casos en los que estuviera justificado un tratamiento, realizarlo con productos registrados para el cultivo y que sean lo más respetuosos posibles con los auxiliares.

Estas medidas deben mantenerse en todo momento durante el ciclo de cultivo.

### **Tomate**

Aunque los niveles de *Tuta* están siendo bajos en estos momentos, es muy importante eliminar, cuanto antes, las plantaciones de tomate que van finalizando o están muy dañadas por problemas fúngicos o de heladas. De no ser así, se corre el riesgo de que las poblaciones de *Tuta* completen sus ciclos y se multipliquen sobre esos restos de cultivo, de donde se pasarán a otras parcelas, complicando su control en toda la zona y en futuras plantaciones.



De hecho, aunque los niveles de vuelo son muy bajos, se está produciendo una importante actividad en las larvas que hay en las hojas y frutos que, si no lo impedimos, terminarán por completar sus fases larvarias para dejar los terrenos infestados con sus crisálidas. De aquí irán emergiendo nuevos adultos, a lo largo de las semanas posteriores.

Los problemas de *Botrytis* disminuyen gracias al tiempo seco y las buenas temperaturas.

### **Pimiento de Invernadero**

Las condiciones climatológicas de las últimas semanas, con días nublados y ventosos, están favoreciendo algunos problemas fúngicos en el interior de los invernaderos de pimiento, poco habituales en nuestras zonas y ciclos de producción, como son los causados por *Botrytis* y *Sclerotinia*.

La presencia de trips, aunque es la habitual en estas épocas, debe seguirse su evolución mientras se adaptan los auxiliares, por si en algún caso concreto requiere de otras actuaciones.

En cuanto a pulgones, siguen apareciendo focos de *Aphis* y *Aulacortum*, lo recomendable mientras no puedan ser controlados por los insectos auxiliares, es realizar tratamientos de los distintos focos aplicando productos respetuosos con los enemigos naturales de la plaga.

## **CÍTRICOS**

### **Situación general**

La situación se mantiene en general con baja o moderada incidencia por las principales plagas. Las bajas temperaturas de las últimas semanas asociadas junto a un ligero retraso en la fenología (nos encontramos actualmente entre estado A-B), inducido por la propia climatología, favorecen esta situación.

En concreto, en el caso de Mosca de la fruta, se mantiene su presencia a niveles muy bajos o incluso nulos en la mayoría de plantaciones.

En cuanto a *Prays*, comienza a tener una ligera actividad, algo superior a la del año pasado en esta misma época, aunque las temperaturas y, principalmente, la ausencia de flores, relega esta situación a un segundo plano, a la espera de ver cómo evoluciona la plaga en las próximas semanas para prestar una mayor atención a ésta en el periodo de floración.

Por último, Piojo rojo de California y Piojo blanco mantienen una incidencia media a baja, observándose un ligero adelanto en zonas más cálidas, tales como el Campo de Cartagena, con mayor proporción de estadios adultos, aunque en todos los casos, al menos de momento, con escaso porcentaje de hembras ocupadas. Por el contrario, la presencia de enemigos naturales viene siendo alta, si bien las bajas temperaturas les pueden haber perjudicado y hecho retroceder un poco en estos últimos días. Por todo ello, aunque como siempre advertimos, puede haber áreas concretas o explotaciones con manejo determinado (p.e. abuso de insecticidas que eliminen la fauna auxiliar) y otras circunstancias particulares, donde puede darse una mayor incidencia y, por tanto, pueda ser necesario plantearse algún tratamiento con la finalidad de regular las poblaciones de cara a la próxima primavera, en general para el resto de explotaciones, estos diaspinos no suponen de momento un problema grave.



### **Prevención en la realización de tratamientos fitosanitarios por abejas**

En breve, a medida que las temperaturas vayan incrementándose, las distintas variedades de cítricos comenzarán su floración. En este sentido, es bueno recordar la importancia de extremar las precauciones respecto a los tratamientos fitosanitarios en época de floración, por la importante afección que estos pueden provocar en las abejas que en esos momentos se encontrarán alimentándose en la flor de azahar. Por este motivo, lo primero es intentar restringir cualquier tratamiento en esa época, siendo realizados sólo en casos muy específicos y justificados.

Normalmente, plagas como los pulgones o trips que afectan también a otros muchos cultivos, no suelen representar un gran problema en cítricos, al menos a inicios de primavera, y otras plagas específicas como por ejemplo minador, prays o cacoecia, rara vez suelen producir daños muy intensos, sino más bien sólo un ligero aclareo o afección en brotes, según casos. Por ello, podemos obviar o bien, alternativamente retrasar esos tratamientos a un momento más propicio.

Si finalmente se precisa realizar alguna intervención, deberemos utilizar productos fitosanitarios con el menor perfil ecotoxicológico para abejas, aplicando el producto preferentemente al atardecer, cuando estos insectos beneficiosos se refugian en sus colmenas. Otra medida importante a considerar, es evitar los tratamientos cerca de láminas de agua (incluso charcos), puesto que las abejas pueden ir a beber a esos lugares.

Para terminar, una recomendación fundamental es intentar mantener una estrecha relación con los apicultores, de forma que puedan ponerse lo más de acuerdo posible tanto en la localización de las colmenas, como en los avisos por realización de alguna intervención que les pueda perjudicar.

### **Campaña de exportación limón tipo Verna con destino a EE.UU.**

Recientemente se ha procedido a la apertura de la campaña de exportación de limón Verna con destino EE.UU. en la que hay que tener en cuenta los siguientes plazos:

- Presentación de solicitudes (exportador/operador): del 6 al 19 de febrero de 2018.
- Revisión y formalización de solicitudes (entidad auditora): del 6 al 26 de febrero de 2018.
- Presentación de modificaciones (exportador/operador): del 6 al 19 de febrero y del 23 al 26 de febrero de 2018.
- Revisión y validación de solicitudes (comunidades autónomas): del 6 al 28 de febrero de 2018.
- Duración de la campaña: del 6 de febrero al 31 de agosto de 2018.

En el apartado "Gestor" de CEXVEG se encuentran las pautas generales de la campaña. Para más información sobre esta aplicación web, pueden dirigirse a: CEXVEG, Centro de Atención al Usuario. Teléfono: 91 322 51 41; Teléfono: 91 322 51 03; cexveg@mapama.es



## VID

### **Castañeta (*Vesperus xatartii*)**

Mediante observación y recuento de los plastones de huevos, se comprueba la evolución cada año. Actualmente no se aprecia eclosión de larvas.

### **Araña roja (*Panonychus ulmi*)**

En esta semana, mediante el recuento minucioso de ciertas muestras de huevos de invierno, comprobamos que su evolución es de 8,83% de eclosión acumulada. Tras varias semanas, una vez que se alcance el porcentaje de eclosión adecuado, se dará aviso del momento adecuado para tratamiento.

### **Labores de invierno**

Algunos restos de poda que no se hayan triturado, quedan por quemar. Así es que recordamos la conveniencia de realizar las hogueras fuera del espacio de cultivo.

## **ORNAMENTALES Y FORESTALES EN PARQUES Y JARDINES**

### **Lesiones por sobrecarga**

Tras las eventuales nevadas y episodios de viento, resulta pertinente la revisión del arbolado ornamental para sanear los posibles ramajes dañados y evitar así la colonización por escolítidos o patógenos y la caída de ramas posteriormente. Estas lesiones, a veces ponen de manifiesto errores anteriores en la gestión de poda, tanto de formación como de mantenimiento, por lo que, en su caso, se debe realizar la rectificación adecuada.

### **Procesionaria del pino**

Recomendamos realizar una revisión frecuente de los pinos en el ámbito urbano, con el fin de apreciar el momento inicial de las procesiones de enterramiento. Así mismo, conviene mantener la alerta de los usuarios, sin necesidad de generar alarma, para evitar el contacto con las orugas y aplicar las medidas de protección adecuadas. Las procesiones pueden comenzar en estas semanas en las zonas costeras de la región, con temperaturas suaves. Sucesivamente se podrán observar en cotas medias y por fin en las zonas altas, desde mediados de marzo hasta principio de abril.

#### Precauciones:

- Evitar el contacto directo con las orugas, incluso evitar la aproximación de niños y mascotas.
- Evitar el hostigamiento y la manipulación espontánea de las orugas, que pueden emitir setas urticantes.
- En caso de manipulación responsable, realizarla con adecuada protección de los ojos, las mucosas y la piel en general.
- Pulverizar con agua las orugas antes de manipularlas, con el fin de limitar el "vuelo" de las setas urticantes.



- Una vez recogidas las orugas, se pueden destruir por fuego vivo sobre una superficie dura, o bien por ahogamiento mediante inmersión en agua.

#### Prevención de daños:

Recordamos que la prevención eficaz se realizaría en los meses de septiembre-octubre. En esa época habría de comenzar la observación continuada y detallada para el conocimiento de los estados evolutivos en cada zona concreta. Esta anticipación resulta necesaria para la adecuada gestión de tratamientos, evitar molestias a los usuarios y limitar daños al medio ambiente. Los tratamientos insecticidas contra procesionaria del pino realizados en enero-febrero, se hacen necesarios en relación con una posible incidencia sobre usuarios y mascotas. Sin embargo, aunque publicitados como "tratamiento preventivo", en el periodo actual no pueden ser considerados como tales.

### GENERAL

#### **Autorizaciones excepcionales**

Recientemente, el MAPAMA ha realizado unas autorizaciones excepcionales de comercialización y uso de varios productos fitosanitarios (o modificaciones de éstos) para control de tuta en tomate, fuego bacteriano en peral y para la desinfección en distintos cultivos hortícolas. A continuación, se detallan de forma resumida:

1) Modificación de autorización excepcional para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de la mezcla de (E,Z,Z) (3,8,11) tetradecatrienilo acetato y (E,Z) (3,8) tetradecadienilo acetato, para el control de Tuta absoluta (Polilla del tomate) mediante confusión sexual en el cultivo del tomate.

Esta modificación se realiza a petición de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra y de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, las cuales solicitan que se amplíe la autorización excepcional de la Resolución del 15 de enero de 2018 a las Comunidades Autónomas de Navarra y Murcia, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de febrero de 2018 y el 15 de mayo de 2018 para la Comunidad Autónoma de Navarra y los periodos de tiempo comprendidos entre el 1 de febrero de 2018 y el 1 de abril de 2018 y entre el 15 de junio de 2018 y el 13 de agosto de 2018 para la Comunidad Autónoma de Murcia, en las mismas condiciones generales que tienen autorizadas el resto de Comunidades Autónomas.

2) Modificación de Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de autorización excepcional para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de Aureobasidium pullulans (CEPA DSM 14940) 25% (2,5 X 10<sup>9</sup> CFU/G) + Aureobasidium pullulans (CEPA DSM 14941) 25% (2,5 X 10<sup>9</sup> CFU/G) P/P [WG], para el control de la infestación del fuego bacteriano en peral. Esta modificación se realiza a petición de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra y de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, las cuales solicitan que se amplíe la autorización excepcional de la Resolución del 16 de enero de 2018 a las Comunidades Autónomas de Navarra y Murcia, en las mismas condiciones generales que tienen autorizadas el resto de Comunidades Autónomas.



**3)** Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de autorización excepcional para la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios formulados a base de 1,3 dicloropropeno para la desinfección del terrero de asiento, previo a la siembra, trasplante o plantación de los cultivos de tomate, pimiento, berenjena, calabacín, pepino, judía, zanahoria, puerro, rábano, melón, sandía, alcachofa, brócoli, lechuga, patata, boniato, fresa, frambuesa, mora, ornamentales y flor cortada en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Murcia.

### **Información relativa a la venta de patata destinada a siembra**

Ha llegado al Servicio de Sanidad Vegetal una información relativa a la venta de patata “destinada a siembra” sin certificar. De acuerdo con la normativa vigente solamente podrá ser denominada “patata de siembra” aquella que proceda de cultivos controlados por los servicios oficiales correspondientes y que haya sido obtenida según las disposiciones del Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra y la importada que cumpla los correspondientes requisitos legales (Real Decreto 27/2016).

Toda la patata destinada a siembra para obtener patata de consumo debe ser de categoría certificada, clase A o B (etiqueta azul) o certificada de base (etiqueta blanca) donde figuren las siguientes indicaciones:

- Reglas y normas CE.
- Servicio oficial de certificación-España.
- Especie, indicada al menos en caracteres latinos.
- Variedad, indicada al menos en caracteres latinos.
- Categoría y clase.
- Productor y zona de producción.
- Peso neto.
- Calibre.
- Número de referencia del lote.
- País de producción.
- Mes y año de precintado.

Se recuerda a todo el sector productor de patata de consumo que solamente está autorizada como simiente “patata de siembra” certificada. El uso como simiente de patata no certificada presenta un importante peligro fitosanitario por el riesgo de entrada de plagas y enfermedades de cuarentena que pueden influir negativamente en la producción y por supuesto en la comercialización y exportación de la patata producida.

Entre los riesgos se encuentran los organismos nocivos como *Epitrix* papa, que para la exportación obliga al lavado de la patata, *Tecia solanivora* conocida como polilla guatemalteca, que está dando lugar a la prohibición de cultivo en amplias zonas de Galicia y Asturias, introducción de nematodos: *Globodera rostochiensis* y *G. pallida*; y bacterias como *Ralstonia solanacearum*, *Clavibacter michiganensis*, así como otros organismos que puedan afectar negativamente al cultivo de la patata en la Región de Murcia.

Mantener un estatus fitosanitario libre de organismos nocivos de cuarentena es obligación de todos y principalmente del sector productor, y que bastantes problemas hay que soportar, para que por negligencia de unos cuantos aprovechados puedan ocasionar una debacle en un sector productor cada vez más tecnificado y comprometido con la seguridad alimentaria y el medio ambiente.





### **Inscripción de equipos fijos de aplicación de productos fitosanitarios**

Recordamos que la inscripción es obligatoria para todos los equipos fijos localizados en campo e invernaderos. Para realizar la inscripción de este tipo de equipos, el Servicio de Sanidad Vegetal ha puesto en su sección dentro de la web de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, un modelo de solicitud descargable, el cual deberán rellenar y pasar por registro oficial dirigido a este Servicio, mediante la cual se procederá a la inscripción en la aplicación informática denominada REGANIP que ha sido desarrollada por el MAPAMA.

### **Revisión de equipos de aplicación de productos fitosanitarios**

Desde noviembre de 2016, todos los equipos de aplicación de productos fitosanitario que superen los 100 litros de capacidad, deben tener pasada la primera inspección, la cual sólo puede ser realizada por una Unidad Técnica de Inspección autorizada (ITEAF). Para poder superar dicha inspección el equipo de aplicación tiene que estar debidamente inscrito en el Registro oficial de Maquinaria Agrícola (conocido como ROMA).

Por tanto, el titular de equipos fitosanitarios que no dispongan del preceptivo certificado de inspección favorable y el distintivo de dicha inspección podrá ser sancionado con falta grave, de acuerdo con la Ley de Sanidad Vegetal.

Murcia, 13 de febrero de 2018